

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: DICIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: KAREN ALEJANDRA GIL ANGEL Identificación: 53.177.492 Nacionalidad: colombiana Dirección DG 151 B NO. 136 A – 50 CS 58 – ciudad de residencia BOGOTA Teléfono de contacto: 3166955487 E-mail de contacto: kgilangel@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SV CRUZ ANGEL JUAN MANUEL Cargo: SUB OFICIAL COORDINADOR JUNTAS MEDICAS MEDICINA LABORAL DISAN Resolución de nombramiento: 00004276 Fecha de Resolución: 03/06/2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 226- DISAN-EJEC-2025 Fecha de inicio: 15/04/2025 Fecha terminación: 31/12/2025 Valor Total del Contrato: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (17.663.000.00)
4. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO TECNOLOGA EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE SANIDAD EJERCITO-SECCION MEDICINA LABORAL
5. CRP	No. CRP: 29925 Fecha expedición: 21/04/2025 Unidad Ejecutora: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Dependencia: MEDICINA LABORAL Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003 SERVICIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (17.663.000.00)
6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 100025272 Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Fecha acta aprobación: 23/04/2025 Rango de cubrimiento: DESDE 15/04/2025- HASTA 01/05/2026 Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto
7. VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (17.663.000.00) Adición: Valor Total contrato: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (17.663.000.00)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



SC8310-1

	Valor Autorizado a pagar mes: DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/C (\$2.078.000.00)
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar la digitación de los documentos que conforman el expediente de cinco (05) juntas médicas diarias, para un total de veinticinco (25) JML semanales; para un total de cien (100) juntas medicas mensuales, en donde se tendrá en cuenta las que sean realizadas de manera descentralizada por las oficinas de las Divisiones del Ejército nacional o las realizadas en Bogotá, de acuerdo a la planilla de asignación de juntas médicas y las valoraciones cargadas en los sistemas de información al servicio de Medicina Laboral 2. Redactar e imprimir las juntas medicas de la ciudad de Bogotá, para entregar a la oficina de notificaciones con 48 horas de anterioridad de la fecha de su notificación con las firmas correspondientes 3. Informar al jefe inmediato con 48 horas de anticipación de la fecha de notificación cualquier limitación encontrada en el proceso de transcripción para conformación de expediente de la junta médica. 4. Diligenciar el libro o planilla de control de juntas médicas con todas las firmas correspondientes. 5. Diligenciar la planilla de asignación de hojas de seguridad relacionando el número de la hoja de seguridad que se asigna a la junta médica, y las novedades en caso de daño de las hojas. 6. Realizar las modificaciones que haya lugar derivadas de los errores de transcripción de los expedientes e imprimir las juntas medicas revisadas por el médico encargado y entregar al coordinador de sala de juntas para las correspondientes firmas 7. Generar informes semanales (día viernes) de metas establecidas en el presente contrato, verificación supervisión 8. Realizar la transcripción de manera oportuna de las juntas médicas que se requiera adelantar por motivos institucionales. 9. Demás funciones que deriven el desarrollo de actividades del objeto del presente contrato. 10. Mantener reserva y confidencialidad frente a temas de asuntos tratados de conformidad con el art 3 del decreto 2609 de 2012, el contratista tiene la responsabilidad sobre la gestión documental de las actividades que este realice durante la ejecución del contrato, teniendo presente el carácter reservado incluso para el mismo usuario de los procesos de definición de aptitud psicofísica.

	11. Desplegar todas las medidas necesarias para garantizar la prestación personal del objeto contractual. 12. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad que correspondan a su ejecución contractual en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual. (informes de ejecución o gestión, cuenta de cobro, planillas de pago aportes en pila, certificado pago aportes fiscales) y demás documentos a lugar, que corresponda al desarrollo de sus obligaciones contractuales. 13. Dar cumplimiento a las fechas suscritas en el Compromiso de requisitos de vacunación DIGSA suscrito con la Dirección de Sanidad Ejército – Seguridad y Salud en el Trabajo, para la consolidación del esquema de vacunación															
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE DIGITÓ 2 JUNTAS MEDICAS LABORALES (SIML), ENTREGÓ PARA NOTIFICACION 2 JML EN HOJAS DE SEGURIDAD. TRABAJÓ EN FIMED 109 USUARIOS ENTRE FICHAS MEDICAS, CONCEPTOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS.															
10. PERIODO DEL INFORME	DICIEMBRE															
11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>PAGO</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>227.800</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>178.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>34.700</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td>440.500</td></tr></table> PLANILLA DE PAGO (DICIEMBRE NO.1077345793) Contrato: 226-DISAN-EJC-2025	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO	PENSIÓN	PORVENIR	227.800	SALUD	SANITAS	178.000	ARL	POSITIVA	34.700	TOTAL		440.500
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO														
PENSIÓN	PORVENIR	227.800														
SALUD	SANITAS	178.000														
ARL	POSITIVA	34.700														
TOTAL		440.500														
12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.															

	✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes DICIEMBRE 2025 teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 <i>"El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido"</i>
13. RECOMENDACIONES	OMITIDO.
14. CONCLUSIONES	Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejército.

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C., en **DICIEMBRE 2025**

FIRMA



SV CRUZ ANGEL JUAN MANUEL
SUB OFICIAL COORDINADOR JUNTAS MEDICAS MEDICINA LABORAL DISAN
SUPERVISOR CONTRATO No. 226-DISAN-EJEC-2025

No.	MES DE EJECUCIÓN	VALOR PAGO
1	ABRIL	\$1.039.000,00
2	MAYO	\$ 2.078.000,00
3	JUNIO	\$ 2.078.000,00
4	JULIO	\$ 2.078.000,00
5	AGOSTO	\$ 2.078.000,00
6	SEPTIEMBRE	\$ 2.078.000,00
7	OCTUBRE	\$ 2.078.000,00
8	NOVIEMBRE	\$ 2.078.000,00
9	DICIEMBRE	\$ 2.078.000,00
TOTAL		\$ 17.663.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48 DISAN Bogotá, D.C.
 Teléfono: 4261434
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co



SC8310-1

